

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad :

Tesorería Municipal/Dirección de Catastro

I. Datos de vigencia de la regulación

1. Nombre de la regulación:	Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato
2. Hipervínculo de la publicación:	https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicold/5240
3. Fecha de publicación:	08 de julio del 2014
4. Vigencia de la Regulación:	Al cuarto día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (12 de julio del 2014)
5. Fecha de última actualización de la regulación:	N/A
6. Autoridad que la emite:	Sixto Alfonso Zetina Soto. Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato
7. Autoridades que la aplican:	Tesorería Municipal

II. Datos de aplicación de la regulación

8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento Municipal
9. Objeto de la regulación:	Establecer las bases, requisitos y condiciones que se deben reunir para obtener el nombramiento como Perito Valuador Fiscal autorizado por la Tesorería Municipal, reglamentar su actividad, así como la creación y funcionamiento del Consejo de Valuación Fiscal.

III. Materia, sujetos y sectores regulados

10. Materias Regulada:	Valuación Fiscal. Colegios de Valuadores Inmobiliarios del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
------------------------	--

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

11. Sectores regulados:	Sector privado			
12. Sujetos regulados:	Peritos Valuadores Fiscales adscritos al Padrón de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato adscritos a la Tesorería Municipal			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación: Indicar el nombre de la regulación o regulaciones. Señala con una "X" según corresponda	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo (de la publicación en el P.O. de la regulación vinculada o relacionada)
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio? Indica con una "X" según corresponda		X ☐ SI ☐ NO		
Nombre del Trámite/Servicio		Fundamento jurídico		
Autorización de Avalúo Fiscal		Artículo 80, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato y artículo 6, fracción V del Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato.		
Autorización de proyecto de régimen de propiedad en condominio revisión		Artículos 402, 403, 404, 405, 411, 416, 417, 418, 419, 420 y 158, fracciones II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 3, 4, 5 y 6, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato; 80, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; y 6, fracciones V y 15 del Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato		

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Revisión de la modificación de proyecto de régimen de propiedad en condominio	Artículos 402, 403, 404, 405, 411, 416, 417, 418, 419, 420 y 158, fracciones II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 3, 4, 5 y 6, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato; 80, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; y 6, fracciones V y 15 del Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato
Registro de perito valuador fiscal	Artículos 80, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato y 7, 8 y 9 del Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato y 17, fracción I de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato para el ejercicio fiscal 2025.
Refrendo de perito valuador fiscal	Artículos 80, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato y 7, 8, 9, 11 y 12 del Reglamento de Peritos Valuadores Fiscales del Municipio de Irapuato y 17, fracción I de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato para el ejercicio fiscal 2025.
VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias? Indica con una "X" según corresponda	X ☐ SI ☐ NO
Fundamento jurídico	
Artículo 14, fracción VI	